

Iv. Solomanos
02. VIII. 04

HABILITA A FRIOFORT S.A. PARA EXPORTAR PRODUCTOS A <u>JAPÓN</u>.

EXENTA

SANTIAGO.

27 JUL 2004

2449

N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución N° 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta Friofort S. A., N° Registro Oficial 13 – 33, ubicada en ALBERTO KRUM VALENCIA N° 0613 de BUIN, REGION METROPOLITANA ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para proporcionar servicios de frío a plantas habilitadas para exportar productos pecuarios a Japón.

Nombre

FRIOFORT S.A.

Razón social

FRIOFORT S.A.

Dirección

ALBERTO KRUM VALENCIA Nº 0613, BUIN

REGION METROPOLITANA

Nº Registro

13 - 33

2. Esta habilitación será válida hasta el 31.12.2007 y podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

HERNAN ROJAS OLAVARR

DEPARTAMENTO PROTECCION PECUARIA

Transcribase a:

- Planta Habilitada
- Departamento Protección Pecuaria
- Director Regional Región Metropolitana
- Oficina de Partes

S.A.G. 12-0		PTO DE	PARTES
FEGINA IE U	JUL 201	No. LINE	
1. Pee	uou	Pia.u.	28,03
2015/1/20	the m		
3			
4			
ARCHIVO [T]			